



## REGLAMENTO GENERAL ESCUELA E INSTALACIONES

Para el buen funcionamiento de las clases y el entorno en general de la Escuela Ballet Metropolitano de Medellín, informamos para su conocimiento y cumplimiento las normas de la institución.

1. Ser puntual en las clases, llegar entre 15 a 10 minutos antes
2. Los estudiantes que lleguen 15 minutos tarde, no podrán hacer clase, pero se les invita a ver la clase.
3. Si deseas avanzar, deberás ser constante y disciplinado en las clases
4. Agradecemos que los menores sean recogidos oportunamente al finalizar las clases, ya que la Escuela no puede hacerse responsable de su seguridad.
5. Utilizar la ropa adecuada para cada técnica y mantener una buena higiene personal.
6. Tanto para mujeres como para hombres, usar el cabello recogido, para la clase de Ballet el peinado siempre es de moña.
7. No traer las zapatillas puestas desde la casa.
8. No pisar el salón con zapatos de calle.
9. El camerino debe ser utilizado como único lugar apropiado dentro de la instalación para cambiarse antes y después de clase.
10. Ser responsable y ordenado con sus pertenencias personales y de valor, Ballet Metropolitano no se hace responsable de ninguna pérdida o robo dentro de las instalaciones.
11. Es importante usar el baño, tomar agua y peinarse antes de entrar al salón de clases.
12. No usar joyas y accesorios (collares, pulseras, aretes grandes, relojes, etc).
13. No consumir alimentos, bebidas y chicle dentro del salón de clases y camerinos, sólo está permitido en la sala de espera.
14. Al hidratarse realizarlo por fuera del salón de danza.
15. Guardar silencio en las clases.
16. Los estudiantes no podrán entrar al salón hasta que la clase anterior se haya acabado.
17. Para evitar lesiones, es recomendable calentar antes y estirar después de cada clase.
18. El celular deberá ser apagado o poner en silencio antes de comenzar la clase.
19. Mantener un buen comportamiento y ser respetuosos con sus profesores, compañeros, invitados y miembros administrativos.
20. Es de vital importancia que los acompañantes de los estudiantes (padres, hermanos, niñas) guarden en todo momento el debido orden y silencio en las instalaciones.
21. Para continuar con nuestra labor formativa y ofrecerles un mejor servicio, es importante realizar los pagos de las mensualidades los primeros diez (10) días hábiles de cada mes.
22. Los estudiantes deben estar al día con los pagos (matrícula, mensualidad, uniformes) para ser parte de las actividades de la Escuela (clases, muestras, talleres, funciones).
23. No correr en las instalaciones.
24. No colgarse de las barras.
25. No apoyarse en los espejos.
26. Recuerda que la danza es un proceso de constancia, disciplina y dedicación por lo tanto requiere tiempo y paciencia.
27. Por favor no corrija a su hijo o tratar de enseñarle cosas nuevas, incluso si usted entiende la danza.
28. El profesor de su hijo está técnicamente capacitado y preparado especialmente para la clase, por favor confíe en él.

Estamos muy agradecidos por su comprensión y entendimiento, para bailar solo se necesitan principalmente tres cosas, ARTE, FUERZA DE VOLUNTAD y TÉCNICA.



## REGLAMENTO PARA ESTUDIANTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN

La Asociación Cultural Ballet Metropolitano de Medellín; en cumplimiento de los objetivos consagrados en sus Estatutos, tiene un programa de formación en danza clásica para niños y jóvenes. Tenemos la certeza de que con su compromiso y dedicación lograremos un aprendizaje de la más alta calidad.

A continuación y para su conocimiento y cumplimiento, les informamos las obligaciones, normas disciplinarias y de vestuario, que deberán observar, respetar y tener presentes durante su formación:

### 1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 1.1 Obligaciones de la Asociación Cultural Ballet Metropolitano

- Formación con Maestros(as) calificados(as) y experiencia profesional.
- Elementos necesarios de ayuda didáctica (salón debidamente acondicionado, sonido, aireación y demás elementos complementarios.)

#### 1.2 Obligaciones de los estudiantes:

##### HORARIO:

Asistir a todas las clases y ensayos con puntualidad, deberán estar 10 minutos antes del inicio de su clase, si llega pasados 15 minutos de clase solo observará la clase y será computado como un retardo y 2 retardos son una falta. Si el estudiante requiere salir antes de finalizada la clase, debe informar al maestro(a) al inicio de la clase y solo podrá retirarse una vez el maestro haya autorizado la salida.

El transporte corre por cuenta de la familia o del estudiante.

##### FALTAS DE ASISTENCIA:

Todo estudiante deberá asistir al año a un mínimo del 85% de las clases dictadas para tener derecho al examen final, participar en los eventos de la Escuela y en caso de contar con una beca mantener este beneficio. En caso de falta de asistencia deberá entregar una excusa justificada física, si es una enfermedad prolongada, y tras la aprobación por parte de Dirección, se podrá justificar hasta 10 (diez) días corridos.

##### PRESENTACIONES:

- Los estudiantes deberán estar disponibles y dispuestos para asistir o participar en actividades extracurriculares de la escuela (Eventos, clases especiales, Concursos, Audiciones, Muestras y Funciones.).
- Los estudiantes del Ballet de Metropolitano de Medellín no podrán participar en funciones de otras escuelas o academias sin antes tener el permiso del Director Académico.
- La asistencia a los ensayos es requisito indispensable para poder participar en cualquier evento de la Escuela.
- Sólo se admitirá la falta a dos ensayos previos a una presentación, con una excusa justificada física, en caso tal de tener un mayor ausentismo perderá el derecho de participar en la presentación.
- La falta injustificada a una presentación, acarreará la no participación en la presentación siguiente.
- A toda presentación y ensayos deberá llegar con la antelación exigida por las maestras y directivas.
- Darle el uso debido y exclusivo a la indumentaria para las presentaciones y ensayos.

- No usar joyas en las presentaciones de la Escuela. No deben portar dinero, documentos y teléfonos que puedan ser objeto de pérdida; la Asociación no se hace responsable por dicha pérdida.
- No se permite el consumo de alimentos y bebidas (exceptuando el agua) en el teatro durante ensayos y presentaciones.
- Para poder participar de la presentación es indispensable contar con todos los elementos requeridos por las maestras y directivas.
- En caso no poder participar deberán notificar inmediatamente a la dirección académica.

#### PRESENTACIÓN PERSONAL:

Los estudiantes deberán estar siempre con su uniforme reglamentario en perfectas condiciones de conservación e higiene.

Para las clases:

- Mujeres: trusa, malla, zapatillas media punta y punta rosadas y moña con adorno. Según nivel.
- El peinado de las mujeres debe ser moña atada atrás con adorno correspondiente a su nivel, sin adornos adicionales, como hebillas, balacas y brillos. Tampoco deben usar pulseras, relojes, aretes (sólo topes) y collares que alteren la uniformidad.
- Hombres: camiseta blanca, mallas negras y zapatillas de media punta negras.
- Los hombres, no deben usar, relojes, aretes ni manillas. Quienes tengan su cabello largo deberán llevarlo recogido y bien presentado.

El uniforme deberá ser utilizado exclusivamente en el salón de clase y/o presentaciones programadas por la Escuela y deberá conservarse siempre limpio y en buen estado.

Para las presentaciones: Deberán ceñirse a las instrucciones que para cada espectáculo señalen las directivas.

#### NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

- Los estudiantes deben mostrar un buen comportamiento y ser respetuosos con sus maestros, personal administrativo, invitados y compañeros.
- Bostezar, susurrar o tener conversaciones con tus compañeros durante la clase o ensayo se considera de mala educación.
- Está terminantemente prohibido el uso de celulares en las clases, ensayos y presentaciones.. Además deberá estar apagado o en silencio si se encuentra en la sala de espera, pasillos y camerinos.
- Es inaceptable la mala conducta dentro de la Escuela y por fuera de ella, así como el uso inadecuado de los bienes y elementos de los demás y de las instalaciones de la Escuela, todo esto conlleva a un proceso de penalización de acuerdo al código de conducta.

El código de conducta consiste en:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita
- A la tercera amonestación escrita se suspenderá al estudiante por un periodo de 30 (treinta) días, entrará a tener matrícula condicional y en caso de tener beca ésta será cancelada.
- A la segunda suspensión el estudiante será expulsado de la escuela.

#### CUIDADO DE LAS INSTALACIONES:

Deberán cuidar las instalaciones y el material de trabajo. Esto incluye el piso de danza, el mobiliario y los equipos de audio. En este sentido deberán informar inmediatamente a la *Asistente Administrativa* cualquier anomalía detectada.

La Escuela no se hace responsable por daños y pérdidas de objetos dentro de la institución.

#### CAMERINOS:

- No está permitido el consumo de alimentos dentro de los camerinos
- No usar el camerino si no es tu clase
- No está permitido el ingreso a los camerinos del sexo opuesto.
- Mantener un volumen adecuado a la hora de conversar..

#### SALÓN DE CLASES:

- No está permitido el consumo de alimentos ni bebidas dentro del salón de clases.
- Utilizar el uniforme y calzado adecuado para la clase.
- No está permitido el ingreso al salón en horario diferente a tu clase sin previa autorización del maestro encargado.
- No está permitido colgarse de las barras ni espejos

#### SALA DE ESPERA/HALL:

- Mantener un volumen adecuado a la hora de platicar.
- No obstruir el paso en la puerta del salón ni en el pasillo.
- 

#### COBERTURA MÉDICA:

Los estudiantes deberán contar con un servicio médico (EPS o medicina prepaga) con cobertura en la ciudad de Medellín y vigente.

#### REUNIONES:

Los becados pueden ser convocados a reuniones extraordinarias durante el año, con asistencia obligatoria. Aquellos que no asistan a las mismas podrán sufrir la cancelación o suspensión de la beca.

#### COMUNICACIONES:

Toda citación, información o aviso será enviada al mail y/o al celular que el estudiante registro al momento de inscribirse. También será transmitida por medio de la cartelera institucional, circulares, avisos verbales. Es importante que los estudiantes y padres sean responsables de leer todo comunicado que se emita, estar siempre atentos a la información brindada, como revisar el correo con regularidad y responder a toda comunicación recibida.

#### PAGO OPORTUNO:

Los estudiantes deben estar al día con el pago de la mensualidad o aporte-becario sí es el caso, el cual debe pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes, así como el pago de uniforme, para poder participar en las clases y presentaciones de la Escuela.

Aquellos estudiantes que no se encuentren al día con la mensualidad no podrán hacer parte de las actividades académicas (clases, repertorio, ensayos, gala y cursos de formación).

**2. CANCELACIONES:** La Dirección podrá ejecutar la cancelación de la beca en cualquier momento y de forma unilateral.

También las becas podrán ser canceladas por el Ballet Metropolitano por:

- Incumplimiento de las cláusulas del Reglamento General y/o Reglamento del Estudiante..
- Indisciplina manifiesta o muestras de deshonestidad, falta de desarrollo o avances en el proceso creativo.
- Si se descubriera durante el transcurso de la Beca que el beneficiario posee otra Beca similar, o que los datos declarados en la ficha de solicitud no son verídicos o vigentes, o por motivos de fuerza mayor.
- Si el Becario participa en otro evento o presentación de otra escuela de danza sin previa autorización escrita por Ballet Metropolitano.
- Las medias beca o cuartos de beca serán canceladas en caso de presentar mora en el pago del porcentaje correspondiente no alcanzado por el beneficio.

La renuncia o cancelación de cualquiera de nuestras becas implica automáticamente la imposibilidad de ser elegible para nuevas becas dentro del marco completo de becas de Ballet Metropolitano, por un período no menor a diez años. Quedan exceptuados quienes decidan liberar o devolver la beca por encontrarse en condiciones de abonar la cuota completa y continuar cursando sin ese beneficio.

### **3. REQUISITOS PARA ACCEDER A BECA DE FORMACIÓN - ESCUELA BALLE METROPOLITANO**

Como requisito para ingresar al programa de formación en danza clásica mediante beca, el aspirante debe tener edades comprendidas entre los 7 y 9 años de edad, estudiar en colegio público, estrato socioeconómico 1, 2 ó 3, presentar y aprobar la audición. En caso de cambio de I.E Pública a I.E Privada o Mixta el costo del aporte mensual del becario tendrá una modificación del 30% sobre el valor mensual según el nivel.

Adicionalmente se ofrece un número limitado de becas del 90% o 50% para estudiantes entre los 14 a 29 años. Las becas se otorgan de acuerdo a la potencialidad que tenga el estudiante para la carrera del ballet profesional y en el momento que la dirección académica considere conveniente o por solicitud del aspirante.

Las becas otorgadas en cursos, talleres u otros eventos en los que participen los estudiantes del Ballet Metropolitano de Medellín correrán por cuenta del estudiante. Así mismo, la institución se compromete a brindar asesoría, y para algunos casos especiales el comité académico - artístico, buscará el apoyo económico de terceros, así como, seleccionará a los estudiantes con mayor desempeño artístico, disciplinario y académico para representar a la escuela en eventos dentro y fuera del país.

Los estudiantes seleccionados para el programa de becas como todos los demás, deberán tener presente y cumplir estrictamente el presente reglamento.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO PARA BENEFICIO DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL BALLE METROPOLITANO DE MEDELLÍN.